



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 MAYO 2026	Hs. 12:50
Numero: 473	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

**Nota N° 151/2025  
LETRA: B.P.J - N.P**

**Ushuaia, 26 de mayo de 2026**

JEREZ Dajana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Sra. Presidenta**

**Concejo Deliberante de Ushuaia**

**Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de resolución para declarar como patrimonio histórico y cultural al barrio militar denominado Comandante Luis Piedrabuena.

En el convencimiento que preservar la identidad histórica y cultural de nuestra ciudad impulsará el cuidado y respeto a nuestra esencia como comunidad, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

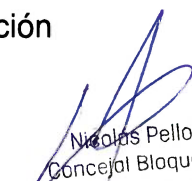
### Fundamentos

Haciendo uso de la historia documental de nuestra ciudad, tenemos la certeza que hemos sido fundados en compañía y gracias a la Armada Argentina. Esta institución forjó con el esfuerzo de los pioneros del extremo sur de la provincia, los barrios más representativos de la ciudad, barrios construidos con criterio y desarrollo estratégico.

En ese sentido, y nacido en la década del 50, tenemos el caso del barrio Cte. Luis Piedrabuena, el cual posee un valor histórico, cultural, social y urbanístico de caracteres excepcionales, que representa una imagen simbólica del desarrollo de la comunidad de la ciudad de Ushuaia, ante la cual su población da testimonio vivo asiduamente de su crecimiento, de sus valores y compromiso en el mantenimiento de un espacio territorial que obliga a no solo cumplir con las normas básicas de la vecindad, sino que lleva el mandato implícito de su sentido histórico y de su compromiso con la Armada Argentina como acto de soberanía nacional.

La entidad que damos al barrio Cte. Luis Piedrabuena, no solo radica desde el aspecto urbanístico, como parte fundamental de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia, sino que integra la fisonomía visual armónica con la bahía y sus principales ejes urbanos constituyéndose en la foto histórica más representativa de nuestra comunidad.

Considerando el arraigo cultural de los habitantes para con la ciudad, entiendo resulta imprescindible que el histórico barrio en cuestión sea protegido y reafirmado mediante los instrumentos legales vinculados a la materia, a fin de darle entidad y protección a la propuesta. Y es, en base a todo lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución

  
Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar como Patrimonio Histórico y Cultural al barrio conocido como Comandante Luis Piedrabuena, delimitado por las calles Guaraní, Maipú, Alférez Sobral y Lugones, identificado catastralmente como Sección C, Macizo 22, compuesta por 21 viviendas.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia